

LA IMPUNIDAD Y HUMANISMO CRISTIANO.

Juan Subercaseaux. Fortín Mapocho Enero 2006

El abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago, Roberto Mayorga Lorca, hizo noticia este fin de año por 2 importantes asuntos: 1.- Encabezó un grupo de una quincena de profesionales que adhirieron a la campaña de Piñera aduciendo que representaban como él los valores del humanismo cristiano. Mayorga fue expulsado del PDC porque su partido apoya oficialmente a M.Bachelet. 2.- Mayorga ha votado al menos en 4 procesos por desapariciones forzadas, por revocar el procesamiento de Manuel Contreras S. y de toda la Cúpula de la DINA, la asociación ilícita criminal que encabezó el exterminio de más de mil chilenos opositores a la dictadura de Pinochet, de acuerdo al Informe Rettig. Y que además torturó a decenas de miles con todos los más bárbaros y refinados tipos de tortura física y mental conocidos a la época, de acuerdo al mismo Informe Rettig, al Informe del Obispo Valech y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.- Los casos de los horrendos crímenes de desaparición forzada en que la 4ª. Sala de la Corte de Santiago revocó el procesamiento de la Cúpula de la DINA formando mayoría con el voto del ultrapinochetista Ministro Alfredo Pfeiffer [que votó por liberar a Pinochet como demente incluso en el caso Riggs], junto con el voto del abogado integrante Roberto Mayorga y contra el correcto Ministro Mario Rojas González, están todos incluidos en el proceso denominado "Villa Grimaldi", Rol 2182-98, que instruye el Ministro de Corte don Alejandro Solís Muñoz.. Este proceso agrupa a todas las víctimas que, antes de ser desaparecidas por agentes de la DINA, fueron torturadas en Villa Grimaldi.

4.- Las víctimas de estos crímenes contra la Humanidad y el Derecho Internacional son:

- [1] Marcelo Salinas Eytel, siendo revocado el procesamiento de la cúpula de la DINA, por fallo de la 4ª Sala del 29.8.2005, Rol 23.528-05;
- [2] Jaime Robothan Bravo, siendo revocado el procesamiento de la cúpula DINA, por fallo de la 4ª Sala, el 15.11.2005, Rol 23.193-05.
- [3] José Flores Araya, siendo revocado el procesamiento de la Cúpula DINA, por fallo de la 4ª Sala, el 15.11.2005, Rol 23.189-05 y
- [4] Rodolfo González Pérez, siendo revocado el procesamiento de la cúpula DINA, por fallo de la 4ª Sala, el 15.11.2005, Rol 23.189-05.

5.- Las víctimas, de acuerdo a numerosos testimonios presenciales, fueron secuestradas, torturadas y hechas desaparecer desde diversos campos secretos de concentración y tortura como Villa Grimaldi, José Domingo Cañas y Venda Sexy [Quilín]. El Ministro Solís procesó por estos atroces crímenes a los responsables directivos y ejecutivos de estos campos de tortura y exterminio que constituían gran parte de la Cúpula de la DINA. Ellos fueron Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza, Miguel Krasnoff, Fernando Laureani y Rolf Wenderoth

6.- Los testimonios que avalan estos crímenes fueron dados ante la Comisión Rettig provocando en ella, en todos los casos, la convicción que las víctimas desaparecieron por obra de los agentes de la DINA, en violación de sus derechos

humanos. Además fueron ampliados, ratificados y complementados por otros testimonios y antecedentes en todos los procesos respectivos. La causa fue alegada por las abogadas del Programa de los Derechos Humanos del Ministerio del Interior doña Loreto Meza y doña Magdalena Garcés y por la destacada abogada de Derechos Humanos doña Fabiola Letelier. Dichas abogadas quedaron atónitas con el fallo que prescindió de numerosas presunciones fundadas de la participación de la cúpula de la DINA en estos crímenes, la que ha sido corroborada en numerosos procesamientos e incluso condenas en casos muy parecidos a estos de Villa Grimaldi.

7.- Demás está decir que el “resquicio jurídico” de revocar el procesamiento de los ex –militares DINA es otra maniobra de impunidad. Semejante o peor que la amnistía, la prescripción [completa o media] y la cosa juzgada. De hecho, sólo cabe esperar que después del 31 de enero cambie la composición de la 4ª Sala. El problema es que si gana Piñera la Presidencia de la República, no sólo Mayorga verá asegurado su nuevo nombramiento por 1 año, sino que la derecha verá casi garantizada [sin violar ley alguna] la impunidad de los más atroces crímenes contra la humanidad de la historia de Chile. Ello puesto que Piñera podrá nombrar a todos los abogados integrantes de la Corte de Santiago y de la Corte Suprema. O sea habrá en las Cortes unos 20 Mayorga a favor de la impunidad de toda la DINA y de, ¿por qué no?: su Jefe máximo Augusto Pinochet Ugarte. El único nombre presidenciable que decía recordar Pinochet en su interrogatorio por Operación Colombo, fue el de Piñera. Está claro lo que recomienda el antiguo profesor de estrategia militar.

Y máximo responsable del genocidio político más grande de la historia de Chile.

8.- En cuanto al humanismo cristiano, debemos recordar:

A) Que el Obispo Camus definió a la DINA como la GESTAPO chilena.

B) Que en Nüremberg los responsables de la planificación y ejecución del Programa de Desaparición Forzada de cientos de opositores alemanes, llamado “Nacht und Nebel” [Noche y Niebla], el Mariscal von Keitel [jefe del Ejército] y H.Himmler [jefe de la SS=GESTAPO] fueron condenados y ejecutados en la horca por la gravedad de sus crímenes.

C) Que en Chile en la década de 1980 gran parte del Episcopado chileno, incluido el Obispo de Temuco, Bernardino Piñera, tío del candidato, excomulgó a todos quienes ordenaban o practicaban la tortura..

D) Que en Chile, en 1985, en su Carta “Justicia o Violencia”, el Comité Permanente del Episcopado, presidido por don Bernardino Piñera, instaba a los familiares de los detenidos desaparecidos a buscar la justicia en los Tribunales y no por la vía violenta, a pesar de la gravedad de los crímenes cometidos en su contra. ¿Cómo puede ahora su sobrino, el candidato Sebastián Piñera, en nombre del humanismo cristiano, aceptar el apoyo de quien aniquila la esperanza de justicia de los familiares de las víctimas y propicia la impunidad de los que han cometido crímenes contra la humanidad y que por tanto se han convertido en “hostes humani generis”, enemigos del género humano?

E) El dilema que enfrenta hoy día la sociedad chilena es éste: ¿Qué le vamos a enseñar a las nuevas generaciones? ¿Le vamos a enseñar en la práctica a nuestros hijos y nietos que se puede asesinar, torturar y hacer desaparecer a opositores políticos y no pasa nada? ¿No podría repetirse el genocidio igual o peor, con

torturas y todo? ¿Y no podría repetirse al revés?

¿Vale la pena correr estos riesgos por algunos votos de la casta militar que aún tiene poder en Chile?

El riesgo individual es también gravísimo de acuerdo a San Agustín y Santo Tomás: “El que es negligente en corregir al pecador, se hace peor que el que pecó”. O sea, el que es negligente o se hace cómplice de la impunidad de un genocida, se hace peor que el genocida. Eso dice el verdadero humanismo cristiano, el de los grandes doctores de la Iglesia.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006